



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE  
ASTURIAS**

El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz suplente, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El refugio de Brañagallones, situado en la vega del mismo nombre en el Parque Natural de Redes, a 1.215 metros de altitud, fue construido en los años 60 como un refugio de cazadores, y posteriormente se convirtió en un hotel de lujo. Desde el año 2016, este edificio propiedad de la Administración Autonómica del Principado de Asturias, está gestionado por la Federación de Montaña de Asturias (FEMPA), consecuencia de un convenio firmado entre la propia Federación y la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.

Según este convenio, la Dirección General de Deportes se compromete a realizar tanto el mantenimiento del edificio como las obras e inversiones que sean necesarias. Sin embargo, y a pesar de que el refugio de Brañagallones se ha convertido desde el año 2016, fruto del esfuerzo inversor de la FEMPA, en uno de los mejores refugios de montaña de toda España, el Gobierno del Principado de Asturias no ha cumplido con su parte y no ha hecho frente a los compromisos adquiridos en el citado convenio.

Así, por ejemplo, los dos generadores de gasóleo del refugio, además de contaminar el entorno, están averiados continuamente, el tejado se encuentra en una situación lamentable, con filtraciones de agua en las habitaciones y salas comunes, y los atascos en las cañerías



## Junta General del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

son frecuentes. Estas deficiencias tienen dos consecuencias directas y relacionadas entre sí: por un lado, resulta imposible prestar un servicio adecuado a los usuarios del refugio, y por otro, es prácticamente imposible obtener la rentabilidad económica que esta infraestructura, situada en un paraje único, debiera acarrear.

Ya a lo largo de la pasada legislatura las excusas por parte del Gobierno asturiano se sucedieron: falta de recursos presupuestarios, lejanía de la red general eléctrica, responsabilidad de la empresa adjudicataria de la instalación de paneles solares por su tardanza a la hora de adquirir materiales, promesas de destinar recursos presupuestarios para paliar las insuficiencias...

A estas alturas, resulta evidente que si el Gobierno del Principado de Asturias no cumple con sus obligaciones y con lo recogido en el convenio firmado con la Federación de Montaña de Asturias (FEMPA), el refugio de Brañagallones está condenado al cierre y al abandono. Por ello, resulta imprescindible una reforma integral del refugio de montaña casín.

En su virtud, el Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a

**PRIMERO.-** Evaluar, en el marco del convenio firmado con la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA), el estado de los refugios de montaña del Principado de Asturias, con especial atención al refugio de Brañagallones.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

SEGUNDO.- Realizar las obras pertinentes en el refugio de Brañagallones para garantizar su correcto funcionamiento y una adecuada atención a los usuarios.

Junta General del Principado, a 07 de marzo de 2024

Fdo.: Adrián Pumares Suárez